

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Diego Pantoja		TELEFONO:	3059A3187	
NIT - CC	3399718		TELEFONO:	3147958500	
CONTRATANTE:	Dora Pantoja		TELEFONO:	3147958500	
NIT - CC	42784 H96		EMAIL:		
DIRECCION:	CH 10 # 65-75		CC		
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	NIT				
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	WCO1NA	MODELO:	2014	MARCA
	No INTERNO	04	CLASE:	microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	20	MES	Diciembre
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	Diciembre
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	700.000	
			ANTICIPO	SI	NO
			VALOR	\$	
			FECHA	DIA	MES
			PAGO		AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	12:00 PM	
	DESTINO	GUSTAF	HORA LLEGADA	9:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Diego Pantoja	3399718	3059123187		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	20	Del mes/año
					DIC/15
Diego P.		Dora P.			
CC. 3399718		TRANSPORTADOR		CC. 42784 H96. CONTRATANTE	